que como dhos denegaron el cumplimiento della dha co
mision haciendo della cobranza de las cantidades que
les toco de dho repartimiento y contra los justicias que
lo impidieren como de la dha carta consta lo qual
paramos justificacion de este despacho [illegible]
ta en el que es de [illegible]

Carta = S. don [illegible] Santos de san Pedro = S. mio edado que
ta el el consejo de su carta de Vmd. [illegible]
mio por orden de carta los cavalleros y villas que no an da
do cumplimiento della [illegible] repartimiento
que Vmd. a hecho en este Reyno [illegible]
del [illegible] y me ordeno diga a Vmd. que [illegible]
hasta cometido [illegible] y que proceda
contra los justicias que no cumplieren = los que
pusieren obstaculos para la paga es preciso [illegible]
des y que [illegible] testimonio de la cantidad que tuvie
ren en los [illegible] de los [illegible] de que
usar y Vmd. dara su parecer para que con vista
de todo se tome resolucion = [illegible] del Conde
[illegible] en el consejo sobre [illegible]
y [illegible] y asi es menester se prosiguen
[illegible] luego procurando [illegible] estos
de que Vmd. se sirva cumplir [illegible]
[illegible] lo que a de servir [illegible] principal [illegible]
a Vmd. como deseo, Madrid septiembre 10 de 1672 = de
Vmd. [illegible] servidor [illegible] Beltran [illegible]
y para que se cumpla con lo que su magestad manda [illegible]
[illegible] que tengo [illegible] despa
cho junto [illegible] con la comision que le tengo
cometida hoy a los cavalleros y villas que en la cer
tificacion se hace mencion [illegible]
por toda la dha comision [illegible]
la cobranza [illegible] y [illegible]
[illegible] que importa [illegible] de [illegible]
[illegible] de los dhos cavalleros y villas de el dho partido
no se hubiese hecho el repartimiento entre los [illegible]
se adquirieron obstaculos para la paga de lo contenido
que se hubieren [illegible] procuraron [illegible]